# Información de Trámite

| | |
|---|---|
| **Nombre Trámite** | EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSP |
| **Institución** | EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES |
| **Descripción** | Este trámite es para quitar la autorización de un vehículo para trabajar dentro de u cooperativa de transporte.<br><br>A esto se le llama deshabilitación y se hace, por ejemplo, cuando el vehículo termi se lo manda a destruir.<br><br>Los valores a pagar constan en la sección de costos. |
| ¿A quién está dirigido? | Pueden hacer este trámite las compañías y cooperativas de transporte del cantón<br><br>Lo hace su representante legal o una persona autorizada por escrito por él.<br><br>El socio dueño del vehículo que se quiere deshabilitar debe cumplir los requisitos más abajo.<br><br>**Dirigido a:**<br>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | **Tipo de Resultado:**<br>Obtener autorización o permiso.<br><br>**Resultado a obtener:**<br>• Resolución de EPSILACO EP que deshabilita el vehículo (se entrega una copia, certificada). |

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Oficio dirigido al Gerente de EPSILACO EP, pidiendo la resolución para la C Jurídica, con el formulario de EPSILACO EP, físico o digital.
- Nómina de socios otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde conste el socio (consulta: https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busque copia en blanco y negro.
- Cédula de ciudadanía, documento nacional de identidad, pasaporte o licenc representante legal y e cada socio (cualquiera es válido según la Ley Orgán Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos), copia en blanco y ne
- Certificado de votación de las últimas elecciones del representante legal y d http://www.gob.ec/cne/tramites/certificado-votacion, copia en blanco y negro
- Matrícula o copia del contrato de compra venta notariado y registrado (si exi vehículos nuevos, la factura de la casa comercial, copia en blanco y negro.
- Documentos que acreditan el cumplimiento con el Instituto Ecuatoriano de S (IESS) y los pagos al día con la Agencia Nacional de Tránsito, la Comisión d Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, copias en blanco y negro.
- Certificado de no adeudar al municipio de La Concordia ni a EPSILACO EP y negro.

**Requisitos Específicos:**
**Casuística: Trámite realizado por una tercera persona**

Autorización suscrita por el representante legal, con el nombre completo y el núme la persona autorizada, original firmado.

## ¿Cómo hago el trámite?

Paso 1 (Pago del servicio):

- Pague en la oficina de recaudación de EPSILACO EP el costo del servicio ( constan en la sección de costos) y conserve el comprobante.

Paso 2 (Preparación del expediente):

- Reúna todos los documentos de la lista de requisitos del expediente
- Los datos de las compañías se consultan en https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busque

Paso 3 (Entrega en Gerencia):

- Entregue el expediente en la secretaría de Gerencia de EPSILACO EP.

Paso 4 (Informe técnico):

- La secretaria de Gerencia envía su carpeta al área de Transporte, que revis prepara el informe técnico.

Paso 5 (Resolución jurídica):

- Gerencia envía el caso al área Jurídica, que redacta la resolución.

Paso 6 (Publicación):

- La secretaria de Gerencia sube la resolución a la plataforma del SRI.

Paso 7 (Entrega de la resolución):

- Reciba una copia de la resolución (a veces certificada).

**Antes de venir, revise esto:**

- Consulte los datos de las compañías y cooperativas en https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busque

**Canales de atención:**
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar de atención:** Av. Simón Plata Torres y Aurora López Acosta, junto a la Ter de La Concordia.

**Horario de atención:** De lunes a viernes (menos en feriado) de 08h00 a 17h00 ininterrumpidamente.

## Base Legal

| | |
|---|---|
| Contacto para atención ciudadana | **Funcionario/Dependencia:** Atención ciudadana<br>**Correo Electrónico:** atencionciudadana@epsilacoep.gob.ec<br>**Teléfono:** 0979003274 |

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA JADIRA MENDOZA ANDRADE